

Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica

Que es?

El Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica se establece entre la Comisión Nacional de Rectores CONARE y las Universidades Estatales con, los Colegios Universitarios, la Escuela Centroamericana de Agricultura y Ganadería y el Centro de Investigación y Perfeccionamiento para la Educación Técnica, con el fin de brindar a los graduados de estas instituciones la oportunidad de continuar sus estudios en la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

Al existir el Convenio de Articulación los graduados que deseen ingresar a la Universidad no deben aplicar la prueba de Admisión, deben de llenar y entregar la solicitud de ingreso, la cual se realiza cada semestre.

Es importante destacar que los cupos disponibles por carrera son definidos por la Vicerrectoría de Docencia, tomando como base los cupos aprobados por el Consejo Institucional.

La solicitud de ingreso por Convenio de Articulación puede ser solicitado en cualquiera de las sedes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el Departamento de Admisión y Registro ubicadas en:

- Sede Central, provincia de Cartago, 500 mts sur de la Basílica de los Ángeles.
- Centro Académico de San José, provincia de San José, frente al edificio del Instituto Nacional de Urbanismo (INVU), en Barrio Amón.
- Sede Regional de San Carlos, provincia de Alajuela, ubicada en el distrito de Santa Clara.

Las fechas para solicitar el ingreso por Convenio de Articulación definen en el Calendario Institucional y Académico del Instituto Tecnológico de Costa Rica:

<http://www.itcr.ac.cr>

Instituciones que forman parte del Convenio de Articulación:

Las instituciones que forman parte del Convenio de Articulación por fecha de adhesión son:

Universidades Estatales:

Universidad	Fecha de adhesión
Instituto Tecnológico de Costa Rica	22 de setiembre de 1997
Universidad de Costa Rica	22 de setiembre de 1997
Universidad Nacional	22 de setiembre de 1997
Universidad Estatal a Distancia	22 de setiembre de 1997

Colégios Universitarios:

Universidad	Fecha de adhesión
Escuela Centroamericana de Agricultura y Ganadería	22 de setiembre de 1997
Colegio Universitario de Alajuela	22 de setiembre de 1997
Colegio Universitario de Cartago	22 de setiembre de 1997
Colegio Universitario de Puntarenas	22 de setiembre de 1997
Colegio Universitario para el Riego y el Desarrollo del Trópico Seco	16 de diciembre de 1997
Centro de Investigación y Perfeccionamiento para la Educación Técnica	16 de diciembre de 1997
Colegio Universitario de Limón	09 de diciembre de 2002

Si desea conocer El Reglamentación de Admisión al Instituto Tecnológico de Costa Rica puede acceder la siguiente página Web: www.itcr.ac.cr

Procedimiento para ingresar por el Convenio de Articulación:

El interesado debe llenar y entregar al Departamento de Admisión y Registro, la solicitud de ingreso por Convenio de Articulación según las fechas establecidas en el Calendario Institucional y Académico, adjuntando los siguientes documentos:

1. Original y fotocopia del diploma emitido por una de las Instituciones adscritas al Convenio de Articulación, o carta de graduación original en la cual se indica que ha finalizado el programa correspondiente y la fecha en que le entregan el Diploma (posteriormente debe presentar copia y original del Diploma).
 - o Escuela Centroamérica de Agricultura y Ganadería (ECAG)
 - o Colegio Universitario Alajuela (CUNA)
 - o Colegio Universitario Cartago (CUC)
 - o Colegio Universitario Puntarenas (CUP)
 - o Colegio Universitario Limón (CUNLIMÓN)
 - o Colegio Universitario Para el Riego y Desarrollo del Trópico Seco (CURDTS)
2. La certificación de cursos aprobados con la escala de calificaciones y la nota mínima de aprobación.
3. La selección de estudiantes se realiza calculando el promedio ponderado de las calificaciones presentadas, y distribuyendo los cupos disponibles a los promedios más altos. No se tomarán en consideración las materias que no tengan créditos.

Una vez entregado el resultado del Convenio de Articulación al estudiante Admitido se le entregará una cita con el día y hora para que formalice su matrícula y deberá presentar:

1. Original y dos (2) copias del Título de Bachiller en Educación Media.
2. Original y fotocopia de la cédula de identidad o carné de residencia para nacionales y pasaporte para extranjeros.
3. Una fotografía tamaño pasaporte, actualizada, la cual no debe ser extraída de otro documento de identificación.
4. Boleta de Información Personal. (Le será entregada en el Departamento de Admisión y Registro)

Materias a convalidar por las carreras:

Cuando el solicitante ha sido aceptado y halla oficializado su matrícula, debe tramitar la convalidación de asignaturas según lo estipulado para dicho trámite, ver (Equiparación de Asignaturas)

1. Las Escuelas que han definido materias a convalidar son: Escuela de Administración de Empresas
2. Escuela de Ingeniería en Computación

Las materias a convalidar en la Escuela Ingeniería en Computación son:

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA DEPARTAMENTO: INGENIERIA EN COMPUTACION RECONOCIMIENTO DE MATERIAS CONVENIO DE ARTICULACION				
CODIGO	NOMBRE MATERIA	CUC	CUP	CUNA
IC-1800	INTRODUCCION A LA PROGRAMACION	SI	SI	SI
IC-1801	TALLER DE PROGRAMACION	SI	SI	SI
IC-2000	ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS 1	SI	SI	SI
IC2100	ORGANIZACIÓN DE COMPUTADORES Y ENSAMBLADORES	NO	SI	NO
IC4300	BASE DE DATOS	SI	SI	SI
IC-4000	ELECTIVA 1	SI	SI	SI
IC-5000	ELECTIVA 2	SI	NO	SI
IC-5820	ESPECIFICACION DE SOFTWARE	SI	NO	NO
IC-7601	REDES LOCALES	SI	SI	SI
TOTAL DE RECONOCIMIENTOS		OCHO	SIETE	SIETE

Las materias a convalidar en la Escuela de Administración de Empresas son:

CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS										
RECONOCIMIENTO DE MATERIAS										
CONVENIO ARTICULACION										
CODIGO	NOMBRE MATERIA	CUC	CIPET	CUP(1)	CUP(2)	CUP(3)	CUNA(1)	CUNA(2)	CUNA(3)	CUNA(4)
AE-1122	CONTABILIDAD I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
AE-1123	CONTABILIDAD II	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO
AE-2124	CONTABILIDAD III	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO
AE-1217	TEORÍA ADMINISTRATIVA I	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
AE-1218	TEORÍA ADMINISTRATIVA II	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
AE-2125	MATEMÁTICA FINANCIERA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
AE-2126	CONTABILIDAD COSTOS I	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO
AE-2219	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
AE2220	ANALISIS ADMINISTRATIVO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
AE-2505	ESTADÍSTICA I	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI
AE-2308	MICROECONOMÍA PARA ADMINISTRACIÓN	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
AE-2703	COMPUTACIÓN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
AE-2506	ESTADÍSTICA II	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	N
AE-2311	MACROECONOMÍA PARA ADMINISTRACIÓN	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
AE-2704	SISTEMAS INFORMACIÓN PARA ADMINISTRACION	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
AE-3127	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO
AE-3128	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO
AE3222	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS I	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
AE-3411	MERCADOTECNIA I	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI
AE-3503	METODOS CUANTITATIVOS PARA ADMINSTRACION	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
AE-4129	AUDITORIA I	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO
AE3222	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS II	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
AE4226	ESTRATEGIA EMPRESARIAL	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO
TOTAL DE RECONOCIMIENTOS		018	011	012	011	004	010	009	005	005

CUP(1): ADMINISTRACION DE EMPRESAS

CUP(2): CONTABILIDAD

CUP(3): ADMINISTRACION HOTELERA

CUNA(1): CONTABILIDAD Y FINANZAS

CUNA(2): RECURSOS HUMANOS

CUNA(3): ADMINISTRACION DE COMPRAS Y CONTROL DE INVENT.

CUNA(4): COMERCIO EXTERIOR

Calendario Institucional y Académico:

Las fechas de solicitud de ingreso por Convenio de Articulación, tanto para el primer y segundo semestre, así como la entrega de resultados las puede verificar en la siguiente dirección electrónica: <http://www.itcr.ac.cr/admision/calendario.aspx>